LA REPUBLICA DE COLOMBIA

DPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

El Instituto Politécnico Municipal

APROBADO POR RESOLUCION No. 0930 DE ABRIL 2 DE 1965 EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Efren Montaño Castro

TERMINO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACION SECUNDARIA Y FUE APROBADO EN TODOS LOS EXAMENES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS.

LE CONFIERE EL TITULO DE:

Bachiller

INSTITUTO POLITECNICO MUNICIPAL ENITAB VINCAM

RECTOR

INSTITUTO POLITECNICO MUNICIPAL ENITAB VINCAM SECRETARIA

SECRETARIA

SANTIAGO DE CALI. 7 DE Agosto DE 1976

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ANOTADO AL FOLIO 258-M DEL LIBRO DE REGISTRO No. 32

POR EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL. Director Educación Media Valle del Cauca

SECCION JURIDICA Y REGISTRO DE DIPLOMAS GOBERNACION DEL DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

DIRECTOR DE EDUCACION MEDIA

SANTIAGO DE CALI. 4 DE Julio DE 1977

$5.00 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DIPLOMAS - PALACIO DEPARTAMENTAL DEL V... ORDENANZA No. 1 DE 197... SECRETARIA DE EDUCACION C. F.

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta Ceremonia de Grado

(NO. 309)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 10: 00 DE LA MAÑANA DEL DÍA TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 1998, EN EL AUDITORIO **"RICARDO MAYA CORREA"**, DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION DE GRADO No. **8819**, SE CELEBRO SESION SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACION AVANZADA Y UNIVERSITARIA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESION ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. EDUARDO PASTRANA BUELVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO NO. **8819**; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS.

SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACION SE DIO LECTURA A LA RESOLUCION DE GRADO NO. **8819** POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIO EL TÍTULO DE:

ABOGADO

CODIGO APROBACIÓN ICFES NO 60941 DEL 11 DE MAYO DE 1993.

A

MONTAÑO CASTRO EFREN

C.C. NO. 16591422 DE CALI-VALLE

Cali, al 17 MAR 2003

NOTARIA DIECIOCHO DE CALI
CERTIFICA:
Que el presente documento es FIEL COPIA DE SU ORIGINAL que el suscrito ha tenido a la vista.

BERNARDO ALLEJO RESTREPO
NOTARIO DIECIOCHO DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto. del Valle del Cauca
NOTARIA DIECIOCHO
CALI

ACTO SEGUIDO SE TOMO A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS DIPLOMAS. SIENDO LA 1:00 DE LA TARDE SE LEVANTO LA SESIÓN.

(FDO) RECTOR — DR. EDUARDO PASTRANA BUELVAS
(FDO) SECRETARIO GENERAL — DR. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA

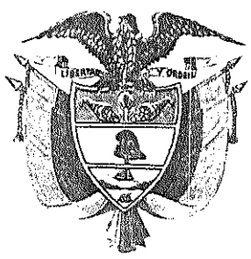
LA PRESENTE ACTA SE EXPIDE EN SANTIAGO DE CALI A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1998.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
SECRETARIO GENERAL

COMPROMETIDOS CON EL SER

Nº 5442

La República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Educación

Confiere el Título de

Abogado

a

Efrén Montaño Castro

Identificado con C.C. No. 16.591.422 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 5 del mes de Noviembre de 1997

María Cano Arias
Admisiones, Registro y Control Académico

Dr. Eduardo Pastrana Buelvas
Rector de la Universidad

Dr. Jorge Eliécer [illegible]
Secretario General

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, anota al folio 105 - 20 del libro 01 de Registro de diplomas de la Universidad, a los 5 días del mes de Noviembre

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

a

Efrén Montaño Castro

C.C. No. 16.591.422 Cali - Valle

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 9 del mes de Abril de 2003

Luz María Cano Arias
Directora Registro y Control Académico

Heberth Celín Navas
Rector de la Universidad

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Secretario General de la Universidad

Nº 0552-B

191764 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

94692
Tarjeta No.

98/01/25
Fecha de Expedicion

98/11/13
Fecha de Grado



EFREN
MONTAÑO CASTRO

16591422
Cedula

DEL VALLE
Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 48537

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **EFREN MONTAÑO CASTRO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **16591422**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	94692	25/01/1999	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **27** días del mes de **enero** de **2021**.

JORGE ANDRÉS CASTILLO ÁLVAREZ
Director (E)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **34825**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **EFREN MONTAÑO CASTRO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 16591422** y la tarjeta de abogado (a) **No. 94692**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link
https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL